



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 14 de Agosto de 2020
Corresp. Expte. S-72/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3937

Artículo 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley ----- Orgánica de las Municipalidades, la donación de una (1) heladera Marca BRIKET, serie 838300030096 y dos (2) Tensiómetros automáticos marca OMRON, detallados en el listado obrante a fs. 07/10 a la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales para su destino a las Salas Medicas de Pehuén-Co y Bajo Hondo, procediéndose a su incorporación en el Patrimonio Municipal.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante